

EL LENTO AMANECER DEL CRISTIANISMO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

THE SLOW DAWN OF CHRISTIANITY IN THE PROVINCE OF CASTELLÓN

JOSÉ GUILLERMO MOROTE BARBERÁ
Museo de la Valltorta
morote_jos@gva.es

RESUMEN

Cuando en el año 57 d. C. San Pablo manifiesta en su Epístola a los Romanos su deseo de venir a España (15. 24), se cita por primera vez el intento de difundir el cristianismo en el área occidental del Imperio Romano (15. 29). Muchas van a ser las vicisitudes de esa difusión hasta que queda materializada en el III Concilio de Toledo con la adopción de la fe católica por Recaredo. Las noticias más importantes de cristianos en el área de la Tarraconense las conocemos por Ireneo en su *Aduersus haereticos* confirmado por Tertuliano en su *Aduersus Iudaeos*, unos años más tarde. Sabemos que tras las revueltas y persecución de los cristianos en *Scillium* (Cartago), una importante cantidad de cristianos se trasladaron a Hispania (zonas de la Tarraconense y la Bética). De Cucufate y Félix tenemos conocimiento por el Breviario de la diócesis de Barcelona, que difundieron el cristianismo por la zona mediterránea.

Palabras clave: Maestrat, Comunidad Valenciana, cristianismo, época paleocristiana, época visigoda.

ABSTRACT

In 57 c. A.D. St. Paul writes in his Epistle to the Romans, the desire to come to Spain (15. 24), and mentioning for the first once the attempt to spread Christianity in the western area of the Roman Empire (15. 29). The most important news of Christians in the area of *Tarraconensis* know them by Ireneaus in his *Aduersus haereticos* and confirmed by Tertullian in his *Aduersus Iudaeos*, few years later. We know that after the riots and persecution of Christians in *Scillium* (Carthage), a lot of Christians moved to Spain (areas of *Tarraconensis*

and *Baetica*). We know from the Breviary of the Diocese of Barcelona, about Cucufate and Felix, who spread Christianity throughout the Mediterranean area of Spain.

Key words: Maestrat, Valence, Christianity, Paleo-Christian, Bizantine and Visigoth time.

1. Introducción

Cuando hablamos de época paleocristiana y visigoda en la Península Ibérica nos centramos en el periodo comprendido entre el año 476 al 711, intervalo en el que encontraremos, en la Comunidad Valenciana, la desaparición de los romanos, la ocupación de territorios por los bizantinos y visigodos y la invasión de los musulmanes. A pesar de todo, esto no supone la abolición de las estructuras hispano visigodas, sino que convivirán con las nuevas estructuras islámicas.

A continuación, vamos a detallar aspectos importantes de la vida en Hispania durante este periodo, como la organización del territorio, la economía y la religión. Después trataremos de abordar con mayor profundidad el panorama arqueológico de la zona de Castellón que hace referencia a la época paleocristiana y visigoda, y así arrojar un poco de luz sobre algunos temas poco estudiados hasta el momento.

2. La Hispania visigoda

Los godos, pueblo indoeuropeo de la isla de Scandia (Escandinavia), se establecieron a orillas del Mar Negro en la primera mitad del siglo III d. C. Una de las ramas de este pueblo, la occidental, los “Tervingio-veso”, son los visigodos, que influidos por la cultura romana son convertidos a la religión cristiana (arrianismo) por el Obispo Ulfila (311-383).

En el año 332 Constantino les concede el estatus de socios federados para estabilizar las fronteras del Imperio, y más tarde Teodosio los integrará en el ejército imperial, permitiéndoles residir y convivir así con el pueblo romano. En el año 409 se produce la penetración de otros pueblos al sur de los pirineos (alanos, suevos y vándalos). Los visigodos lucharán contra los intrusos en la Península Ibérica a cambio de establecerse en la Galia, haciendo de Tolosa su capital.

Con Eurico (466-484) los visigodos ocuparon grandes extensiones en la península, incluyendo la provincia *Tarraconensis*, a la vez que desaparece el Imperio Romano en el año 476. Tras la batalla de Vouillé en el 507 y la derrota de los visigodos (Alarico II) desaparece el reino de Tolosa y el pueblo visigodo se repliega en la Península Ibérica, huyendo de la Galia y comenzando un nuevo reino visigodo en Toledo. Atanagildo estableció la corte en esta ciudad y Leovigildo la convierte en la capital

del reino; culminando el proceso de unificación religiosa y política con la conversión al catolicismo de Recaredo a finales del siglo VI. Hasta llegado el momento de la consolidación visigoda, Valencia, al igual que otras ciudades con sede episcopal, se regía bajo la autoridad de los obispos desde la desaparición de la administración imperial, ya que el dominio visigodo era solamente nominal. Así pues las ciudades episcopales aprovecharon la coyuntura para afianzar la autonomía del gobierno episcopal. El obispo se erigirá como representante de los intereses temporales y espirituales de la ciudad, asumiendo las funciones de mecenazgo municipal abandonadas por los antiguos curiales. La estructura urbana queda rehabilitada como centro de poder, siendo la iniciativa episcopal la principal responsable de la transmisión de su perdurabilidad.

La ocupación de una parte de Hispania, incluido el sur de la actual Comunidad Valenciana, por los bizantinos (552-554) ocasionará una mayor atención por parte de los visigodos hacia el litoral, ahora fronterizo con los bizantinos. Será con Leovigildo cuando Valencia quedará plenamente integrada bajo la autoridad visigoda, convirtiéndose en la ciudad más importante del Levante frente a los bizantinos, con el establecimiento de fuertes contingentes visigodos y situando al frente de la sede episcopal a Ubiligisclo, un obispo arriano.

En estos momentos, la ciudad alcanza un importante papel estratégico, entrando a formar parte del sistema defensivo o *limes* frente a la provincia bizantina de *Spania*. Defensas formadas por ciudades amuralladas, normalmente con funciones episcopales y asiento de una ceca, que controlan el territorio circundante y vías de comunicación mediante asentamientos menores, tipo *castrum* o *castellum*, como Valencia la Vella en Riba-roja del Túria o la Senda de l'Horteta en Alcàsser.

La frontera con los bizantinos se establecerá al sur del Xúquer. Xàtiva, sede episcopal, quedará también integrada al reino visigodo en estos momentos. Las ciudades episcopales de Denia y Elche quedarán bajo dominio bizantino hasta el último momento de la presencia imperial en Hispania, el año 625. Será precisamente en estos momentos de mayor presión visigoda contra los bizantinos cuando empiezan las emisiones de moneda visigoda en Sagunto (Gundemaro y Sisebuto) y Valencia (Suintila). Posteriormente acuñarán los monarcas Khíntila y Égica (Valencia), y en el correinado de Égica-Witiza (Sagunto y Valencia). Escasas y aisladas noticias contamos para los momentos finales del reino visigodo. Sabemos de la continuidad evergética de los obispos, con la restauración de la techumbre de la catedral, así como de la regulación de la presencia de los obispos valentinos o sus representantes en los concilios nacionales. Valencia también será escenario del conflicto entre Leovigildo (arriano) y su hijo Hermenegildo (católico), este último exiliado y encarcelado en Valencia y posteriormente asesinado en Tarragona donde será trasladado.

La monarquía visigoda, inserta en una guerra civil para dirimir sus particulares querellas sucesorias, junto con otros factores detonantes, será la causante del final de la intervención ostrogoda en Hispania, lo que va a suponer una vuelta al anterior estado de cosas, es decir, la tácita autonomía de numerosas ciudades y áreas periféricas del sur y levante, alejadas del centro político del Estado visigodo, todavía en proceso de implantación.

El final del reino visigodo estará marcado, a partir de la segunda mitad del siglo VII, por una serie de calamidades: malas cosechas, peste bubónica, sequías, hambrunas, plagas de langostas, que culminarán con su extinción a inicios del siglo VIII con la invasión musulmana, propiciada por las luchas internas entre nobleza y monarquía de finales del siglo VII y comienzos del VIII, que van a debilitar al Estado abocándolo a un incipiente proceso de desestructuración y feudalización agravado por los problemas sucesorios entre Akhila y Rodrigo y la posterior guerra civil. Es durante la época del rey Wamba cuando parece que hay presencia musulmana en la costa mediterránea. Durante la corregencia de Égica-Witiza, reyes que acuñaron en Valencia, el *dux Theudemir* (Teodomiro de Orihuela) hace frente a una escuadra bizantina. Sin embargo, el acuerdo de Teodomiro con los musulmanes permitirá la continuidad de las estructuras visigodas hasta la definitiva islamización del territorio.

2.1. Organización territorial visigoda

En este periodo se va a producir una reorganización del territorio quedando la Comunidad Valenciana dividida en las provincias *Tarraconensis* (norte de *Valentia*) y *Carthaginensis* (*Carthagonova*), esta última de nueva creación. Como consecuencia de la adopción del modelo de la antigua división provincial civil del Bajo Imperio, cada provincia se dividió a su vez en los llamados *territoria*, que coincidían con una comarca o región natural. En caso de que estos *territoria* fuesen obispados, su jurisdicción coincidiría con el propio territorio o diócesis.

Las pruebas arqueológicas de la época evidencian la desaparición de algunas de las ciudades que componían estas provincias como *Edeta*, *Saguntum*, *Alonis* o *Lucentum*, así como la pervivencia y reconversión de otras (*Valentia* e *Ilici*), como consecuencia de la nueva organización del territorio. Esto implicó que algunas ciudades episcopales ensancharan sus territorios ocupando otros y que algunos centros urbanos sufrieran la pérdida de sus funciones y la imposibilidad de desarrollar sedes episcopales, caso de Llíria o Sagunto; de hecho Valencia es la única sede episcopal en un amplio territorio al norte del Júcar, las otras sedes, al sur del río, quedan muy alejadas (*Saetabis*, *Dianium*, *Ilici*).

En consecuencia *Valentia*, que en un principio pertenecía a la provincia *Tarraconensis*, quedó integrada en la *Carthaginensis* con la reforma de Diocleciano. Posteriormente, con la invasión islámica, Valencia

formó parte de la extensa región de Tudmir que comprendía desde Valencia a Lorca. La celebración del concilio provincial de Valencia en el año 546 por el obispo Justiniano, junto al celebrado en Toledo el año 531, demuestra la diferenciación entre la *Carthaginensis* interior o Carpetania/Celtiberia y la *Carthaginensis* costera o Mediterránea, y la aspiración de Toledo de constituirse en sede primada.

2.2. El desarrollo económico

En líneas generales, perduró la primacía político-administrativa de la ciudad antigua, en oposición a la económica de época feudal. La ciudad se presenta como un centro eminentemente consumidor y escasamente productor. Las ciudades que perduraron como tales debieron contar con un gobernador representante del poder central (*comes civitatis*) y demás personal burocrático a su servicio, puesto que eran cabeza de un amplio territorio. Además, como sede episcopal, tenían una compleja organización eclesiástica, formada por las altas jerarquías, los clérigos y otros cargos menores para atender el culto, y los siervos al servicio de la Iglesia.

Las ciudades, como centros administrativos, centralizaban las funciones fiscales y judiciales de la *civitas* y su *territorium*, encomendadas en un primer momento al *comes civitatis* que tenía un grupo de hombres armados a su cargo (*praetorium*). Sin embargo, a partir del III Concilio de Toledo (589) el obispo se convierte en juez para las causas ordinarias y las funciones fiscales también pasarán a estar bajo el control episcopal. Por encima del *comes civitatis* y como máximo representante del poder central, en cada provincia había un *dux provinciae*, suprema autoridad militar que con la creciente militarización y feudalización de la administración visigoda fue adquiriendo también funciones civiles. Otros cargos menores, que en algunos casos cambiarán sus competencias o incluso desaparecerán, eran los *vicaria*, los defensores *civitatis*, los *numeraria*, *exactores*, etc.

Valencia también fue asiento de una importante ceca en época visigoda acuñando los monarcas Suintila, Chíntila y, después de las reformas administrativas de Chindasvinto, Égica y Égica-Witiza. Con anterioridad a las acuñaciones de Suintila es muy probable, y entra dentro de la lógica por el importante papel estratégico-militar desempeñado por Valencia, que la ciudad acuñase ya en época de Leovigildo, pues la menos importante Sagunto acuñó moneda con Gundemaro y Sisebuto y, posteriormente, en el correinado de Égica-Witiza, a pesar del carácter marcadamente propagandístico de las dos primeras. Sin embargo, la única acuñación conocida por el momento de Leovigildo con ceca *Valentia* se ha supuesto una falsificación moderna.

Una institución municipal romana que parece que sobrevivió en algunas ciudades, al menos hasta el siglo VII, fue la *Curia* consejo municipal, cuyas funciones principales estaban relacionadas con la administración

de la ciudad y su territorio, y con la recaudación de impuestos. Estos consejos municipales que sobrevivieron en algunas ciudades lo hicieron transformados y bajo el control del obispo, principalmente en lo que se refiere a la recaudación de impuestos, cuyos agentes fiscales (*numeraria*) eran nombrados directamente por el obispo. Entre las funciones de la *Curia* y bajo el control directo del obispo, estaría la tradicional beneficencia pública, ahora orientada hacia la caridad cristiana.

Como consecuencia de la guerra greco-gótica, se establecieron importantes guarniciones militares, para afianzar la defensa del *limes* frente a los imperiales y para ayudar con el proceso de ocupación y reorganización de estos territorios durante el reinado de Leovigildo. Por otra parte, la presencia de personal militar y la situación fronteriza con los territorios bizantinos llevaría consigo la construcción y/o mejora de las defensas de las ciudades. Es en estos momentos cuando se construye el impresionante recinto de Valencia la Vella en Riba-roja del Túria, castro fortificado que engloba cerca de 4 ha, claro exponente de la importancia estratégica que adquiere en estos momentos Valencia y de la vitalidad de la zona.

La coexistencia de élites eclesiásticas y civiles y la presencia de tropas, grupos con gran capacidad de consumo, estimularían la demanda local y la vida económica de las ciudades. De la iniciativa episcopal surgirán vastos programas edilicios en lo que se ha venido en llamar “la cristianización de la topografía urbana”, que contempla la readaptación de los antiguos edificios y la construcción de nuevos, con una amplia remodelación del espacio, actuaciones que implican una abundante mano de obra y materiales para la construcción.

Si bien es cierto que un alto porcentaje de los materiales constructivos, principalmente piedra, provenían del constante expolio de antiguos edificios romanos ahora convertidos en verdaderas canteras urbanas, no es menos cierto que se necesitaban hábiles picapedreros para su readaptación a las nuevas fábricas. Alrededor de la construcción de estos edificios eclesiásticos estarían una serie de operarios para otro tipo de tareas, como la carpintería y la forja, y artesanos especializados en la decoración de estos ámbitos. Por lo tanto, no es de extrañar las pruebas halladas de la explotación de canteras de piedra toba calcárea, especialmente utilizadas para la construcción de bóvedas y como soporte escultórico para la arquitectura decorativa y de mobiliario litúrgico (canceles, tenantes de altar, columnillas y capiteles), por su ligereza y facilidad de talla.

No cabe duda que esta proliferación de construcciones religiosas (iglesias, capillas, baptisterio, monasterios, escuela episcopal, etc.) como las construcciones civiles y militares, debieron influir en el desarrollo de la arquitectura en particular y de la economía urbana en general. Todo esto ilustra bien tanto la preocupación de los poderes públicos por el aprovisionamiento de alimentos, principalmente cereales, como de las

actividades económicas y comerciales de la urbe episcopal, especialmente en lo que se refiere a centro de recaudación de impuestos, lugar de intercambio y circulación de productos y dinero.

Hay abundantes referencias en las leyes visigodas y cánones conciliares sobre el especial interés de la Iglesia por los cereales de invierno y la uva, alrededor de los cuales giraba la ordenación del calendario oficial. Por otra parte, no es extraña la presencia de depósitos (*cellaria*) en ámbitos basilicales, con ejemplos en Menorca y en Cullera, que apuntan a que las iglesias actuaban como “centros de acumulación primeriza” dirigidos a la “captura fiscal”, posteriormente susceptible de reparto a modo de beneficencia pública.

Esta beneficencia pública en manos de la Iglesia iba dirigida a la masa de pobres (*pauperes*) presentes en todas las grandes ciudades, sin olvidar que también estos depósitos de granos actuarían como reserva de alimentos en los períodos de escasez que debieron ser frecuentes por las continuas alusiones que hacen las fuentes a pestes, conflictos bélicos y plagas de langosta, que incidían gravemente sobre las cosechas.

2.3. Comercio, agricultura y latifundios

La ciudad gozaba de un amplio comercio de ultramar, especialmente intenso a partir de mediados del siglo VI con el África bizantina y, en menor medida, con el Mediterráneo oriental. Este comercio ultramarino estaba en manos de los *transmarinii negotiatores*, principalmente de origen judío, sirio o griego. Las autoridades visigodas legislaron abundantemente sobre este tipo de comercio, claro indicador de su virtual importancia, quizá no tanto en volumen como en beneficio económico para el erario público.

En los puertos de las ciudades costeras y en los puertos fluviales del interior había lugares acondicionados para el almacenamiento de las mercancías (*cataplus*) y lugares para el cobro de los derechos de aduanas (*teloneum*) cuyos impuestos especiales eran recaudados por los *telonarii*.

El gran volumen de materiales importados que se constata en el territorio valenciano a partir de la mitad del siglo VI hasta, al menos, el primer cuarto de la siguiente centuria, es indicativo de una organización mercantil en la línea de lo apuntado anteriormente, y es seguro que se instalaron *transmarinii negotiatores* de origen oriental en ciudades litorales como Elche o Valencia.

Los productos que llegan a las ciudades son variados, se constatan las últimas producciones de cerámica de mesa africana, cerámica que desde el siglo II d. C. inundó con sus productos los mercados occidentales. Están regularmente presentes, aunque en menor cantidad que en períodos anteriores, las formas tardías de *sigillata* clara africana. Las producciones galas de vajilla de mesa están prácticamente ausentes a partir de la segunda mitad del siglo VI. Esporádicamente llega vajilla de mesa oriental,

principalmente Late Roman C (Focea), y en menor medida Late Roman D (Chipre) y cerámica egipcia o copta. De Oriente también llegan unos pequeños ungüentarios cerámicos (Panfilia) que parece pudieran contener aceite santificado (con propiedades curativas) de algún santuario de Tierra Santa. También se documenta cerámica de cocina del norte de África e Ibiza y, en menor medida, del Mediterráneo oriental. Todo este comercio ejemplifica las especiales relaciones con el África bizantina y la facilidad de aprovisionamiento, al margen de la tradicional enemistad y avatares políticos entre visigodos y bizantinos.

Los productos que se transportan en ánforas son principalmente aceite y vino. Están presentes los grandes contenedores olearios del norte de África, de finales del siglo VI y comienzos del VII. Del norte de África también proceden unas ánforas de pequeñas dimensiones, abundantísimas en Valencia, que se caracterizan por el fondo cóncavo y por la decoración a peine en cuello y panza. Del Mediterráneo oriental llegan también productos envasados en ánforas, aunque porcentualmente en menor cantidad. Se documentan ánforas de la zona de Gaza-Palestina, Siria, Mar Negro y de la región de Antioquía, que transportaban principalmente vino.

Por lo que se refiere a los cultivos todo parece indicar una continuidad de los productos cultivados en época romana, principalmente la llamada trilogía mediterránea, cereal, olivo y vid. A parte del trigo, que sería el principal cereal cultivado en las zonas más aptas, hay evidencias de una creciente importancia de la cebada, de mayor rendimiento, tal como testimonian las fuentes de la época como el documento *De fisco barcinonense* del año 592 o el Pacto de Teodomiro de Orihuela y Abd al-Aziz, el 713. El mismo Pacto de Teodomiro alude al aceite y derivados de la vid como el mosto y el vinagre. La producción olivarera y vinícola no se interrumpió en época visigoda, tal como lo demuestran el consumo de aceite y vino en la dieta alimenticia de las reglas monásticas, las multas impuestas por la destrucción de estos cultivos que aparecen en las leyes visigodas, los repartos a los pobres por parte de los obispos (Vida de los Santos Padres Emeritenses), las donaciones y testamento del diácono Vicente del monasterio de Asán (Huesca), las evidencias suministradas por la excavaciones arqueológicas y la mención de estos cultivos en las fuentes árabes inmediatas a la conquista.

En cuanto a las relaciones económicas campo-ciudad, nos faltan datos y la documentación es escasa. Sin embargo, todo parece indicar que hay una continuidad de los núcleos de explotación del territorio y, en algunos casos, la construcción de *villae* de nueva planta. Hay sin lugar a dudas un menor número de explotaciones agrarias, pero esta situación ya se evidencia desde el Alto Imperio. Esta reducción hay que ponerla en relación con el abandono de algunas propiedades, las menos aptas o rentables, y en una evidente concentración de la propiedad en manos del Estado (*Fisco regio*), Iglesia y grandes propietarios de la nobleza,

que mayoritariamente viven y tienen intereses en las ciudades, donde se concentran las funciones políticas y económicas de sus respectivos territorios.

La explotación de estos latifundios estaba en manos de los arrendatarios, libres o esclavos (*coloni*). Tampoco hay que olvidar los cambios en los cultivos, ahora principalmente orientados a la producción de cereales y seguramente en una intensificación de las prácticas ganaderas, especialmente ovicápridos.

Todos estos aspectos indudablemente incidirán en las relaciones campo-ciudad, principalmente debido a la concentración en manos de los estamentos dirigentes. Habrá un mayor intervencionismo por parte de la Iglesia, paralelo al desarrollo de ésta como verdadera institución económica que ahora orientará la producción y sus tradicionales relaciones económicas entre campo-ciudad.

Pero las *villae* siguen produciendo excedentes y relacionándose con las ciudades que mantienen sus funciones fiscales y que son los lugares naturales y privilegiados de intercambio, circulación de productos y dinero. Una prueba de la existencia de excedentes, de una parte de las cuales se apropiaba la Iglesia, es la presencia de *cellaria* en las ciudades propiedad de los mismos latifundistas. Por otra parte, tampoco hay que olvidar que el pago de impuestos se hacía, mayoritariamente y cada vez más, en productos.

3. Introducción del cristianismo

3.1. *El Obispado de Ilici*

La documentación epistolar del Papa Hormisdas permite conocer la existencia de un primer obispo ilicitano, llamado Juan, entre los años 514 y 517. La sede ilicitana pasó a manos de los bizantinos en el 552. Esta situación que se mantuvo hasta el IV Concilio de Toledo del año 633, cuando expulsados los bizantinos aparece un nuevo obispo de *Ilici* llamado Serpentino, que también asistió a los concilios V (636) y VI (638).

Su sucesor, Ubínibal inició una larga etapa de regencia compartida de las sedes de *Ilici* y *Elo*, esta última había sido creada por los visigodos para sustituir a la de *Ilici* que está en manos de los bizantinos, y poder administrar las tierras del Vinalopó y sus comarcas interiores que ya eran visigodas y que antes de llegar los imperiales eran de la ilicitana, pero que ahora, al ser éstos expulsados, las recuperaba definitivamente. Este obispo fue representante de ambas sedes en los concilios VII (646), VIII (653), IX (655) y X (656).

El siguiente obispo, Leandro, también lo fue de las mismas sedes pues como representante de ambas firma en los concilios XI (675), XII (681),

XIII (683) y XIV (684). El último prelado que se cita como administrador de ambas sedes es Emmila, presente en el concilio XV (688).

El vínculo entre ambas sedes se rompe en el concilio XVI (693), donde firmó Oppa, último obispo ilicitano del que se tienen noticias, anterior a la conquista islámica.

Con todo, se conoce otro obispo, mozárabe, del siglo IX, presente en la corte califal de Córdoba en el año 862, llamado Teudegoto.

3.2. El Obispado de Saetabis

Conocemos la nómina de obispos a partir de la asistencia del obispo Mutto, de origen germano, al III Concilio de Toledo del año 589. Posteriormente ocupó la silla episcopal setabense el obispo Florencio, que participó en el concilio IV (633) y V (636).

Atanasio, presente en el concilio VIII (653) y del que se conserva una inscripción en un ara de altar aludiendo al séptimo año de su consagración, asistió también a los concilios IX (655), X (656) y XI (675). Isidoro representó el concilio XII (681). Asturio en el concilio XIII (683). Y, por último, otro obispo llamado también Isidoro que estuvo presente en los concilios XV (688) y XVI (693).

La basílica episcopal de Xàtiva parece que se encontraba en la actual ermita de San Félix, pues de allí y de sus inmediaciones provienen algunos elementos escultóricos cristianos, como fragmentos de cancel calado y la aludida ara de altar con inscripción episcopal.

3.3. El Obispado de Dianium

De este obispado únicamente conocemos la nómina de sus obispos a partir del año 636, puesto que hacía poco tiempo que la ciudad acababa de pasar a manos visigodas. Formó parte de la provincia de *Spania* bizantina. De los obispos que subscribieron los concilios toledanos conocemos a Antonio, Maurel, Félix y Marciano.

3.4. El Obispado de Valentia

Desconocemos en qué momento se instituyó el obispado de Valencia. Conocemos la existencia de cristianos al menos desde el siglo IV, con ocasión del martirio de San Vicente del año 304. La posterior paz constantiniana, en el 313, propiciaría el progresivo desarrollo de estas comunidades, dando pie a una organización más compleja que se traduciría, con el tiempo, en la presencia de un obispo encabezando a las mismas.

Por otra parte, en ciudades mediterráneas próximas como Cartagena, Barcelona, Tarragona y las Baleares, están constatados

obispos al menos desde el siglo V. Cabe suponer que *Valentia* en las mismas fechas tendría mitrado, sin embargo, no será hasta la primera mitad de la centuria siguiente cuando contamos a través de las fuentes escritas con noticias seguras de la existencia de un obispo, Justiniano, al frente de la diócesis valentina. Noticias, por otra parte, que coinciden cronológicamente con la constatación arqueológica del conjunto episcopal en el centro de la ciudad. Los obispos, desde la desintegración del Imperio de Occidente, se convierten en los representantes de los intereses de los grupos dirigentes y comunidades urbanas, y en interlocutores frente a los nuevos poderes bárbaros, asumiendo las funciones evergéticas de las antiguas magistraturas municipales.

3.5. El obispo Justiniano

Justiniano ocupó la silla episcopal en la primera mitad del siglo V. A pesar de que Justiniano probablemente no fuera el primer obispo de nuestra diócesis, sí que podemos asegurar su papel fundamental en la configuración y definitivo impulso de la sede valentina. Conocemos algunos aspectos de su vida y prelación gracias al *De viris illustribus* de Isidoro de Sevilla y al códice del siglo VIII (ms. lat. n. 8093) de la Biblioteca Nacional de París que trae su epitafio, el cual ha sido profusamente editado. Igualmente sabemos de la celebración en el 546 de un concilio provincial en Valencia propiciado por el propio Justiniano. El hispalense nos informa de su pontificado en la ciudad de Valencia, de sus tres hermanos también obispos y de su producción teológico-literaria.

Justiniano perteneció a una de las grandes familias sacerdotales que se distinguieron en España entre la primera mitad y mediados del VII. Oriundo del nordeste peninsular, donde quedaron sus tres hermanos obispos, Justo de Urgel, Nebridio de Egara y Elpidio de Huesca, debió introducirse en la sede valentina como monje de algún monasterio vicentino del cual llegaría a ser abad, si no es que lo fundara él mismo. Desde este puesto privilegiado accedió a la cátedra sustentándose en su rico patrimonio personal poniéndolo a disposición de la misma y del culto al mártir Vicente, haciéndose con el control de las reliquias y del culto martirial que se habían constituido en “palancas de poder y prestigio personal del obispo”.

Nuestro personaje, miembro de la élite eclesiástica y procedente de la antigua aristocracia fundiaria hispanorromana, debió contar con una dilatada hacienda con la que beneficiaría, mediante restauraciones, nuevas construcciones y fundaciones monásticas a la sede episcopal, tal como se desprende de su epitafio y viene demostrando la investigación arqueológica. A él se debería un renovado impulso en la irradiación del culto a San Vicente, no sólo por las donaciones y a las basílicas y monasterios dedicados al insigne mártir, sino también por su predicación y escritos, como el sermón, a él atribuido, *Gloriosissimi Vicenti martyris* y

probablemente de otros hoy perdidos. Importante actividad literaria que junto a la de otras personalidades eclesiásticas de la época anticipa la “edad de oro isidoriana” con un auge de la literatura religiosa en lo que se ha venido en llamar “prerrenacimientos periféricos”.

Toda esta magnífica actividad en favor de la ciudad y de su santo patrón, tendrá su colofón en la organización de un concilio provincial en el 546 que demuestra la plena consolidación de Valencia como sede episcopal y el prestigio alcanzado entre las demás sedes de la zona oriental de la provincia Cartaginense. Siendo muy interesante, entre otras cosas, porque tres de los cinco cánones en él sancionados aluden a la salvaguarda del patrimonio episcopal y a las normas para evitar los aplazamientos de las exequias de los obispos, lo que prueba la especial preocupación de Justiniano por el destino de su patrimonio y el cumplimiento de la última voluntad del obispo, y porque indirectamente nos informa de la organización territorial de esta zona de la Cartaginense a mediados del siglo VI.

Después de Justiniano, cuya muerte debió ocurrir a comienzos de la segunda mitad del siglo VI, no volvemos a tener noticias de un obispo católico hasta el III Concilio de Toledo del 589. Es en este contexto cuando en el II Concilio toledano del 531, donde están presentes únicamente obispos de las zonas interiores y septentrionales de la Cartaginense, se procede al “encumbramiento” de la sede toledana como metropolitana, en detrimento de la capital provincial, Cartagena, y a la creación de la provincia eclesiástica de la Carpetania o Celtiberia, convertida también en provincia civil durante el reinado de Leovigildo. La creación de esta “provincia” occidental deja entrever la existencia de otra oriental y costera totalmente separada y con entidad propia, reflejo de la realidad territorial y política, y que pone de manifiesto los límites de la extensión del dominio godo en la península.

Esta situación queda reafirmada con la posterior celebración del Concilio de Valencia del 546 cuyo anfitrión, Justiniano, firmó las actas conciliares en segundo lugar, por detrás de Celsino, metropolitano de Cartagena, y en la que sólo asistieron obispos de la zona litoral de la Cartaginense, evidenciando la jurisdicción de su tradicional metrópoli y el mantenimiento de los “vínculos y la estructura provincial”.

En estos concilios celebrados en Toledo y Valencia se perciben las diferencias entre la zona interior, más ruralizada, y el área litoral, más urbanizada, de la provincia y la práctica autonomía de esta última respecto a los nuevos centros de poder, iniciada en las fuertes tendencias atomizadoras del Bajo Imperio y acrecentada con la desintegración del Imperio Romano de Occidente.

El concilio celebrado en Valencia el 4 de diciembre del año 546 de la era cristiana y 15 del reinado de Teudis, cierra una serie de concilios provinciales que tuvieron lugar en España durante la “tutela” ostrogoda

(507-549). Período que se caracterizó por la paz y tolerancia en materia religiosa.

3.6. El arrianismo

Durante el reinado de Leovigildo (569-586) conocemos la presencia en la sede valentina de un obispo arriano, Ubiligiselo que testimonia la existencia de importantes contingentes militares góticos en la ciudad y la incorporación de Valencia a la autoridad de la monarquía visigoda, adquiriendo una preponderante importancia estratégica por su situación en el *limes* frente a los imperiales instalados al sur del río Júcar desde el 552-554.

La conquista de la ciudad y la imposición de este obispo responderían al deseo de Leovigildo de hacerse con el control de determinadas sedes católicas por su importancia, riqueza y prestigio martirial y por haberse destacado en la disputa anti arriana. Serán los obispos católicos los principales opositores al intento de Leovigildo de unificación religiosa bajo la fórmula de un arrianismo suavizado, próximo al macedonismo. En este sentido pensamos que hay claros paralelismos entre Mérida (Santa Eulalia) y Valencia (San Vicente), sedes poseedoras de las reliquias de los dos santos más prestigiosos y universales del martirologio hispano, y los intentos del monarca de hacerse con el control de las tradiciones martiriales.

Indicios de esta polémica anti arriana se rastrean ya durante el episcopado de Justiniano. El libro de Varones Ilustres isidoriano menciona a nuestro obispo como autor de un *Liber Responsionum* que da respuesta a cinco cuestiones de carácter trinitario y cristológico, entre las que merece destacar la segunda, contra los bonosianos, que consideraban a Cristo hijo adoptivo (arrianismo adopcionista), y la tercera, referida al bautismo de Cristo y la rebautización, temas de eterna discordia entre arrianos y católicos.

Ciertos testimonios literarios y evidencias arqueológicas permiten pensar que en Valencia hubo resistencias hacia la política de integración de Leovigildo, como la mención de Gregorio de Tours de los estragos producidos por las tropas del monarca, en el 583, a un monasterio dedicado a San Martín y la destrucción del monasterio erigido por el obispo Justiniano en Punta de l'Illa de Cullera dedicado a San Vicente, acciones ambas que se inscriben dentro del conflicto armado entre Leovigildo y Hermenegildo. Poco después, en el 584, la Crónica de Juan de Biclara consigna que Hermenegildo es trasladado preso a Valencia. Ignoramos si la imposición del obispo arriano en la sede valentina supuso la expulsión del obispo católico o la introducción de otro afecto a Leovigildo. Se dan multitud de situaciones, como el caso de la sede de Zaragoza donde su obispo Vicente se pasó a las filas arrianas, según nos relata Isidoro en

sus *Historiae*. Tan sólo sabemos que en el III Concilio de Toledo, que va a suponer la unidad confesional del reino visigodo, Valencia contaba con dos obispos, Ubiligiscló y Celsino, el obispo católico. Este último por el lugar que ocupa su firma, la número 52 de 67, parece que había sido nombrado muy recientemente, quizás inmediatamente a la muerte de Leovigildo y a la conversión de Recadero en el 587, lo que induce a pensar que posiblemente Ubiligiscló durante el reinado de Leovigildo fuera obispo único.

Posteriormente a la celebración del III Concilio de Toledo conocemos la relación de los obispos de la diócesis valenciana a través de su subscripción, o la de sus representantes, en los diferentes concilios nacionales y provinciales, o por mencionarlo Isidoro de Sevilla en sus *Varones Ilustres*. Éstos fueron:

- Eutropio (c. 600).
- Marino. Sínodo de Gundemaro (610).
- Musitacio. Toledo IV (633). Toledo V (636). Toledo VI (638), donde subscribió su representante el diácono Severino.
- Anesio. Toledo VII (646).
- Félix. Toledo VIII (653). Toledo IX (655).
- Suinterico. Toledo XI (675).
- Hospital. Toledo XII (681), donde rubricó su enviado el diácono Asturio.
- Sarmata. Toledo XIII (683). Toledo XIV (684), donde envió al diácono Juan, con sobrenombre Inbolatus. Toledo XV (688).
- Witiscló. Toledo XVI (693).

Al Concilio X de Toledo no asistió obispo de la sede valentina ni representante en su nombre. Del Concilio XVII de Toledo (694) convocado por Égica, no hay firmas. De esta lista los obispos más relevantes son Eutropio y Anesio. Eutropio no aparece en calidad de obispo de Valencia en ninguno de los concilios, sin embargo, conocemos por Isidoro de Sevilla que ocupó la silla episcopal valentina. Su obispado se sitúa con posterioridad al III Concilio de Toledo (589) en que compartían sede Ubiligiscló y Celsino, y antes del Sínodo de Gundemaro (610) en el cual subscribe Marino. Tanto Isidoro como Juan de Bicláro aportan valiosos datos sobre la personalidad de este *beatissimus* prelado. El Biclarense consigna, para el 584, que Eutropio, discípulo del africano Donato, era abad del monasterio Servitano. También alude a su destacadísimo papel junto a San Leandro, hermano de San Isidoro, en la organización del III Concilio de Toledo. Por su parte, el Hispalense alude a su condición de obispo de la sede valentina, a que fue abad del monasterio Servitano y que mantuvo correspondencia con los obispos Liciniano de Cartagena y Pedro de Arcávida. Eutropio es uno de los obispos destacados por su producción literaria de la España de finales del siglo VI. Es muy posible que Eutropio viniera con la comunidad

de monjes, al frente de la cual estaba Donato, que huyeron del África bizantina y se instalaron en España durante el reinado de Leovigildo. Su posterior promoción a la silla episcopal valentina sería una recompensa de Recaredo por los servicios prestados en la organización del III Concilio de Toledo y por la labor desarrollada como mentor del propio monarca cuando era príncipe corregente de la Celtiberia, similar a la de Leandro con Hermenegildo, corregente de la Bética.

Anesio o *Anianus*, aparte de concurrir al Concilio de Toledo VII (646), parece que se le puede relacionar con el *Unianimo ualentino episcopo* del epistolario de San Braulio, obispo de Zaragoza.

4. Panorama arqueológico en el Maestrat

Una vez explicada la importancia del cristianismo y la Iglesia en la Península Ibérica durante el periodo paleocristiano y visigodo, vamos a realizar una aproximación al contexto histórico y arqueológico de los primeros siglos en la expansión del cristianismo al norte de la provincia de Castellón. El cristianismo fue un elemento que modificó profundamente las bases económicas y sociales del imperio romano desde su proceso de expansión a lo largo del Mediterráneo occidental durante el siglo II d. C. y su posterior afianzamiento como religión oficial a partir del siglo IV d. C.

4.1. El marco espacial

Acotamos la muestra a la zona de mayor importancia histórica en este periodo: el eje de comunicaciones formado por la vía Augusta; incidiendo especialmente en el espacio entre la antigua mansión de *Intibili* e *Ildum*, que grosso modo coinciden con los límites físicos del río Sènia y el río Millars, espacio que actualmente incluye la totalidad de la comarca del Maestrat. Este eje viario, que mantuvo su importancia durante casi 2.000 años desde sus antecedentes iberos y romano republicanos hasta su constante reutilización por musulmanes y cristianos en época medieval, fue sin duda uno de los principales cauces por donde penetró el cristianismo en la zona durante época romana y foco de evangelización de la costa Mediterránea occidental.

Difícil es todavía precisar los inicios de la cristiandad en Hispania. Las escasas noticias existentes sobre la llegada de los Apóstoles Santiago y Pablo (Epístola a los Romanos, 15, 28) están plagadas todas de leyenda. La pretendida misión judía de Pablo en Hispania, si es que se realizó, no llegó a tener consecuencias cristianizadoras, las citas de Tertuliano sobre la extensión del cristianismo en Hispania o la tradición de los siete varones apostólicos, hace casi imposible saber a ciencia cierta cuál fue el grado de extensión del cristianismo para los siglos primero y segundo de la Era. No existe para los siglos I, II y III, ni una sola noticia escrita

directa de actividad apostólica en Hispania. Para el siglo III las noticias son más abundantes, las actas de los mártires Fructuoso, Eulogio y Augurio, las citas de los obispos de la época, como San Cipriano a propósito de la destitución de determinados obispos, o bien las de Ireneo y Tertuliano marcan un panorama diferente. La noticia más evidente que se conserva para la propagación del cristianismo en el territorio de la Comunidad Valenciana nos la da el martirologio romano y la letanía de los santos a propósito de San Vicente, como consecuencia de la persecución de los cristianos decretada por Diocleciano en el año 303. Por los escritos de San Agustín y los versos de Ambrosio sabemos del martirio de San Vicente (*Passio Vicentii*), pero nada de sus andanzas cristianizadoras por la zona Valenciana.

La complicada lucha inicial entre idolatría y cristianismo, con las diferentes etapas de persecución contra estos últimos se tornará, tras los edictos de tolerancia, véanse los diferentes edictos que suprimían los ritos paganos en época de Constantino y sucesivos, y la aceptación imperial de la nueva religión, en una pugna más abierta que acabará reduciendo la idolatría dominante a unas efímeras tradiciones que mantendrán su supervivencia en las aldeas y zonas rurales principalmente del norte de Hispania.

Martín de Braga en su *De Correctione Rusticorum* denuncia que en muchos casos a pesar de estar teóricamente cristianizados, “rinden culto de veneración a los demonios más que a dios”, en este mismo sentido se manifiestan Paulino de Nola, Sulpicio o Sidonio Apolinar. Las ciudades eran lugares de cristianización, no obstante las gentes de las aldeas rurales permanecían aferradas a sus antiguas creencias, en la franja norte de la Península Ibérica principalmente. De ahí el término “paganos” (los de los pagos), tal como despectivamente mencionaban los clérigos a los campesinos que permanecían fieles a sus dioses ancestrales, rechazando la imposición cristiana. Incluso tras haber sido oficialmente “cristianizados”, volvían a sus ritos paganos a la menor oportunidad, pese al control de la Iglesia o de las autoridades visigodas.

Los paganos pasaran a ser perseguidos por las autoridades civiles y eclesíásticas, tal como se evidencia en los diferentes concilios, el primero y más notorio, en Hispania en plena etapa de la persecución de Diocleciano, es el de *Illiberris* (Elbira), en el canon XLI, se obligaba a los grandes propietarios cristianos a destruir los ídolos y prohibir su culto entre sus siervos:

ut prohibeant domini idola colere seruis. admoneri placuit fideles ut in quantum possunt prohibeant ne -serui- idola in domibus suis habeant. Si uero uim metuunt seruorum, uel se ipsos pueros conseruent; si non fecerint, alieni ab ecclesia habeantur

Lo cierto es que a finales del siglo IV y ya plenamente en el V el cristianismo tiene mayor peso entre las religiones que se profesan en Hispania. En las grandes ciudades la religión cristiana es la dominante y en el campo los grandes propietarios de las *villae* y de las *massae* se han incorporado también a la nueva religión.

Uno de los hechos que caracteriza la cristianización en las zonas rurales será la progresiva utilización de las villas romanas como centros de difusión del cristianismo y de sus estructuras como elementos de congregación. Así se ve en las numerosas villas romanas que transforman parte de ella en basílica o centros de enterramientos en época posterior, quizás como recordatorio de la impronta sagrada que debió tener el lugar. Numerosos ejemplos tenemos a lo ancho del territorio hispano de estos dos acontecimientos, Fortunatus, Dehesa de la Cocosa, Pado, Torre Llauder, Torre de Palma o Nuestra señora de las Vegas por citar algunas para los primeros, y Baños de Valdearados, Águila Fuente, La Olmeda, etc. para los segundos. En la Comunidad Valenciana, sin contar con los ya conocidos referenciados en la bibliografía, son recientes los hallazgos de tumbas en la villa romana de los Baños de la Reina de Calpe, o la interesante reutilización de las termas romanas de Lliria como edificio basilical y zona de necrópolis paleocristiana/visigoda, quizás una más de las denominadas *eclesiae parochiales* en el alto medievo. A partir de mediados del siglo VI bajo la influencia bizantina el municipio de *Edeta*, muy abandonado desde el siglo III, reorganiza sus estructuras arquitectónicas y administrativas, el conjunto monumental de Mura, edificio público en época imperial, se convierte en un monasterio cristiano. Los hallazgos arqueológicos de esta última década nos muestran para estas fechas enterramientos colectivos e individuales en el interior y alrededor del edificio; el hallazgo de una lámpara con la representación de una cruz copta de clara influencia oriental o el pasador de cinturón, placa con hebilla liriforme y decoración de pantera esquematizada fechadas en el siglo VII nos dan cronología al conjunto arqueológico cristiano de *Edeta* antes de la ocupación árabe.

El trazado de la vía Augusta en el tramo objeto del presente artículo está claramente señalado, a pesar de que algunas teorías, que no se han fundamentado sobre restos arqueológicos de entidad, propongan algunas ligeras variantes en su trazado. La vía Augusta servirá de eje director de esta zona, en su entorno se sitúan la gran mayoría de asentamientos romanos y de ella salen los diferentes caminos que llevan al resto de villas y ciudades romanas, comunicando el Mediterráneo con la zona centro de Hispania. Servirá para difundir los nuevos aires religiosos, clérigos, mercaderes y soldadesca serán los motores principales de este cambio.

Para el recorrido de la vía Augusta en esta zona tomemos como eje el trazado entre *Intibili* e *Ildum*. El nombre de *Intibili*, de origen ibérico-indoeuropeo, la referencia la encontramos en Tito Livio con motivo de las guerras púnicas:

Iliturgi Obsidione Liberato ad INTIBILI oppugnandum punici exercitus traducti supletis copiis ex provincia, ut quae maxime onmiun belli avida, modo praeda aut merces esset et tum inventute abundante (Livio, XXIII, 49, 12).

Las fuentes epigráficas que mencionan esta población son, exclusivamente, los Vasos Apollinares. En las proximidades de la población se encontró un miliario que Senent indica que fue colocado en la vía Augusta en época del emperador Trajano, 97-117 d. C. Lostal (1992), sin embargo, lo atribuye a Caracalla, dando la siguiente transcripción del mismo:

*Im[p(eratori) Caes(ari)]
[divi Severi Pii] – f(ilio) –
[divi M(arci) Antonini] nep(oti)
[divi Antonini Pii] pro]nep(oti)
[divi Hadriani abnep(oti) divi Traiani Parthici et
divi Nervae adnep(oti) M(arco) Aur(elio)
Antonino Pio (Fel(ici) Aug(usto) Part(hico)
Max(imo) Britt(annico) max(imo) Germ
(anico) Max(imo) pont(ifici) max(imo)
trib(unicia) pot(estate) XVII-XX imp(eratori)
III co(n)s(uli) IIII p(atri) p(atriciae)
Proco(n)s(uli) Vía Augusta]*

Por la distancia con el de Vilanova d'Alcolea le debe corresponder una lectura de [C]CL[VI] millas. La mansión está identificada con la actual Traiguera, que conserva restos de época romana (Senent, 1923), encontrándose así mismo cerámica ibérica al realizarse obras en las calles de la población (Almarche, 1918; Fernández Nieto, 1968).

La mansión *lldum* está identificada en els Hostalots (Vilanova d'Alcolea), junto al cruce de la carretera citada y la carretera local de Torre en Domenech, frente a la partida de els Vilarets, topónimo que encubre con frecuencia villas romanas del tipo *rusticae*.

Si iniciamos nuestro camino desde el Norte, observamos que nada más cruzar el río Sénia, la vía progresa entre los fértiles valles interiores del Maestrat hasta alcanzar el Pla de l'arc, buscando sin duda, la zona más poblada y de más fácil tránsito. Entre les Coves de Vinromà e *lldum* se encontraba, según Cavanilles (1795), un miliario con el numeral LXX y que en realidad debió ser el CCLXXVIII según nos relata A. Sales en 1766 en un documento dado a conocer por J. Corell (1992). En 1992 se descubrió cerca del anterior, frente a la mansión de *lldum* el miliario con el numeral CCLXXXIII. Desde *lldum*, la calzada va paralela a la carretera comarcal de Zaragoza a Castellón durante unos 4 km tras lo cual se convierte de nuevo en la comarcal citada hasta el lugar denominado "Camins Reals", en donde se aparta definitivamente de ésta para ir bajo la denominación

de “Camino de los Romanos” a buscar en línea recta el arco romano de Cabanes, en otra época mojón divisorio de los términos de Vall d’Alba y Cabanes (Llorente, 1921; Andreu Valls, 1955), sirviendo la calzada, a su vez, de límite divisorio entre estos dos pueblos. Desde el arco, el “Camino de los Romanos” continúa siempre recto a la Pobla Tornesa, pasando la rambla de Cabanes y de la Pobla, en la que se evidencian restos de un puente romano. En este corto recorrido y próximo a *Ildum* se localizaba una posible centuriación romana en torno de la población de Sant Mateu.

Este trazado se mantiene alejado de una forma prudencial de la amplia zona de marjales que jalonan toda la costa valenciana. Apostadas a lo largo de esta vía, y a una distancia más o menos regular, tenemos una serie de importantes asentamientos rurales romanos, muy ricos en materiales y que sin duda contarían con una amplia extensión de dominio y explotación agrícola. En el Baix Maestrat encontramos la villa romana del Mas d’Aragó (Cervera del Maestrat), con antecedentes en un asentamiento indígena del siglo V a. C. como lo atestiguan las cerámicas de barniz negro del tercer cuarto de ese siglo y con una continuidad clara hasta el siglo V d. C. Las cerámicas campanienses y *sigillatas* y algunos materiales de época visigoda así lo atestiguan. La explotación agraria de la misma, orientada a la producción vinícola viene reforzada por la producción de ánforas de diferente tipología: Dressel 1, Dressel 2-4, Dressel 7-11, Lamboglia 2 y Pascual 1. Los dos hornos cerámicos que conforman la zona industrial del complejo agrícola, y la amplia producción de ánforas demuestran una clara orientación exportadora de la producción vinícola de la villa. Una estampilla sobre un ánfora Dressel 7-11, *L (vcivs) FVL (vivs) HER O()*, puede estar relacionando la producción cerámica y vinícola de la villa con la *gens Fvlvia*, originaria de *Tusculum*.

En los términos de Albocàsser, Benassal, Ares del Maestrat, Iglesuela, Morella, Vistabella, la Jana y Cervera del Maestrat, entre otros, existen restos de villas rústicas dedicadas a la explotación agrícola, algunas como el Castell de Corbó en Benassal con cronologías tardías siglos IV-V d. C.

En el Norte encontramos el yacimiento iberorromano de la Moleta de Liborio o dels Frares (Forcall) que se supone corresponde a la ciudad de *Lesera* mencionada por el historiador y geógrafo Claudio Ptolomeo (2, 6, 63) entre las ciudades de la *Regio Edetania*. Lo excavado hasta la fecha muestra la existencia de una ciudad con cierta organización urbanística y estatuto municipal, cuyos orígenes parecen remontarse a la Edad del Bronce. Una inscripción encontrada en el término de Morella (Caserío de Sant Antoni de l’Avespa) nos habla de una *Res Publica Leserensis* en la zona. Fue estudiada por Geza Alföldy en 1977 (CIL, II2/14, 770):

*lovi conserva-
tori ob incolu-
mitatem M(arci) A[u]-
reli Antonin[i]
Aug(usti) Pii res [pu]-
billica Leser[en]-
sis aram
posuit et de-
dicavit.*

A Júpiter Conservador,
por la incolumidad de
Marco Aurelio Antonino
Augusto Pio,
la república Leserense
ha erigido
y dedicado
esta ara.

Dupré (1973, mapa 9) opina que *Lesera* se localiza en la actual Lecera. Pocas noticias disponemos para la difusión del cristianismo en el área del Maestrat y en general en el área hispana. A los escritos de San Cipriano, las actas martiriales de San Fructuoso, Eulogio y Augurio, de San Vicente de Valencia, o en el *Peristefanon* de Prudencio correspondientes a la última de las persecuciones, la diocleciana, hay que apoyarse en la arqueología, para conseguir datos precisos de esta época. Las ciudades romanas y principalmente las *villae* en Hispania son más bien centros de producción agrícola y ganadera acentuándose el proceso a partir de la Tetrarquía, con la crisis del siglo III. Faltan fuentes históricas que permitan establecer con precisión el fenómeno de la cristianización para algunas regiones de la Península Ibérica. Según Palol:

Se delimita un área donde la cristianización de la aristocracia rural hispánica es más evidente ocupando toda la parte levantina de la Tarraconense hasta el Ebro, y la zona costera de la Cartaginense, la Bética y una gran parte de la Lusitania.

La zona norte de Castellón cuenta con escasos asentamientos rurales, y los que existen parecen dominar grandes extensiones del territorio, como lo demuestran los yacimientos de Mas d'Aragó en Cervera del Maestrat, les Carrasques en la Jana y Mas de Boix en Albocàsser.

Las excelentes comunicaciones de la zona con el trazado de una de las vías romanas más importantes de Hispania, punto de paso obligado y prácticamente de parada entre dos de las ciudades más ricas de la *Tarraconensis*, *Tarraco* y *Saguntum*, favorecerían el comercio de las villas próximas a la vía Augusta y en consecuencia la difusión y transmisión hacia las nuevas ideas religiosas. Este desarrollo del cristianismo acabó por desembocar en unas importantes transformaciones sociales y económicas que se ven reflejadas en el registro arqueológico de las ciudades como en prácticamente todos los grandes asentamientos rurales.

Así pues, podemos decir que el inicio del cristianismo como religión del imperio en el siglo IV d. C. alcanzó la zona del Maestrat en un momento de cambio. En este contexto se enmarcan las escasas piezas arqueológicas paleocristianas localizadas en los alrededores de las villas

romanas existentes en la zona norte de Castellón, el enterramiento de Tírig o las lucernas con crismón de Albocàsser. Desde el punto de vista religioso, el Maestrat depende de la diócesis de Tortosa, erigida en el siglo IV. En la actualidad ocupa la parte meridional de la provincia de Tarragona y la septentrional de la provincia de Castellón, limitando al Norte con la diócesis de Lérida, al Este con la archidiócesis de Tarragona y con el mar Mediterráneo, al Sur con la diócesis de Segorbe-Castellón, al Oeste con la archidiócesis de Zaragoza y con la diócesis de Teruel. El primer obispo del que se encuentran referencias es *Quartus* en el siglo II pero no será hasta el siglo IV cuando se cita a Lirios y Exuperancio como obispos de la diócesis. En la lista de firmantes del III Concilio de Toledo figuran los obispos Juliano (580-589) y Froiscló (589-599), apoyando a Recaredo en la conversión del pueblo visigodo a la fe católica. Tras la invasión árabe la sede no tuvo obispos hasta el año 1148, fecha de la reconquista de la ciudad por el conde Ramón Berenguer IV, nombrándose unos años después como primer obispo a Gaufred de Aviñó (1151).

Aunque en términos generales la introducción y expansión del cristianismo en la Península Ibérica se encuentra reflejado en abundantes estudios, lamentablemente no tenemos una traslación al mismo nivel para el registro arqueológico de la zona objeto de este estudio. A esto debemos sumar, como ya citamos a lo largo de este trabajo, que son pocos los yacimientos que han sido excavados en profundidad, por los que nos serviremos de dos de ellos como base de este análisis.

No debemos esperar restos significativos de esta primera época cristiana, aunque conocemos su huella en otras villas hispánicas a través de una serie de piezas, como por ejemplo el mosaico de *Fortunatus* de Fraga (Huesca), el del crismón de la villa de Prado (Granja José Antonio, Valladolid), la pátera de la villa de La Dehesa, de La Cocosa (Badajoz), el collar de la villa de *Terrugem* (Elvás), los crismones de Nules, la inscripción de Caminou, la patera de Onda, las lucernas de Albocàsser, etc., todos estos signos cristianos son, sin embargo, relativamente escasos.

La causa sería que la nueva religión no debió de profundizar lo bastante como para que se desarrollara en la villa un modo de vida radicalmente distinto al ejercido por el *dominus* pagano, lo que implicaría un movimiento reducido de un determinado grupo de grandes propietarios (Fernández, 1981). Como Painter señaló en Inglaterra, el proceso de cristianización que sufre la villa romana en Hispania de forma generalizada es ajeno a la aislada conversión cristiana de alguno de sus dueños. La práctica de la religión cristiana durante el siglo IV d. C., a la que aluden los símbolos hallados en las villas, se integra en la propia historia de las mismas y como tal desapareció al mismo tiempo que ellas.

De la existencia de basílicas en las villas hablan varias fuentes. Por ejemplo, en el 380 d. C. el Concilio de Zaragoza prohibía acudir *ad alienas villas* para celebrar reuniones (*Conc. IIIib.*, IL 16). No sería sorprendente

que aquellas reuniones que se celebraban en las villas, tuvieran lugar en salas de tipo basilical, ya que Vitruvio (VI, 8, 2) señalaba la conveniencia de disponer de basílicas “para los nobles y para los que en el ejercicio de sus cargos deben de dar audiencia a los ciudadanos”, instaladas “de manera que puedan rivalizar por su magnificencia con las de los edificios públicos, porque con frecuencia en estas casas se celebran asambleas, reuniones particulares y juicios arbitrarios”. Así pues las basílicas privadas y las salas absidiadas espaciosas se acomodarían con facilidad a la liturgia cristiana.

El origen del aula basilical cristiana estaría en los *tribunalii-triclinii* o *consistoria aulica* de los palacios imperiales. El ábside semicircular en la cabecera de los *oeci* o *triclinia* realizados era una forma arquitectónica perfectamente desenvuelta en las casas provinciales a partir del siglo III d. C. Incluso es frecuente encontrar desde entonces la adición de ábsides en habitaciones rectangulares cerradas con anterioridad. Probablemente, la mesa en forma de sigma, fórmula importada del Oriente, impuso el añadido de ábsides a los triclinios (Fernández, 1981).

Este esquema, *stibadium*, o *circunrotundum*, fue aplicado frecuentemente en época bajo imperial en las *domus* del norte de África y en las casas de Ostia del siglo IV d. C. En Hispania, habitaciones absidadas de grandes pretensiones que evocan salones del trono son reconocibles en las villas de Cuevas de Soriah, Quintanares de Rioseco, de Aguilafuente (Segovia), de Almenara de Adaja (Valladolid), de Prado (Granja de José Antonio, Valladolid), de Sádaba (Zaragoza), etc.

5. Conclusiones

Si solamente nos encontráramos ante ejemplos en ciudades como en el caso de Sagunto, Llíria, Valencia, cuando son edificios públicos y religiosos los que pierden su uso primordial, podríamos pensar que estamos ante casos de saturación del tejido urbano, pero al encontrar ejemplos rurales de importantes reformas, podremos asociar estos cambios a modificaciones en los usos sociales o económicos globales, y no a necesidades puntuales o locales. Nos referimos a usos sociales por la funcionalidad de estas reformas, como está claro en las villas donde se ven afectadas e inutilizadas las termas, que son a su vez el paradigma de la sociedad romana hasta la implantación del cristianismo. Tan importante cambio social en este periodo deberíamos asociarlo preferentemente al cristianismo, que cambió las costumbres religiosas y sociales del imperio de una forma extrema.

Este desarrollo del cristianismo acabó por desembocar en unas importantes transformaciones sociales y económicas que se ven reflejadas en los registros arqueológicos tanto en las urbes como en prácticamente todos los asentamientos rurales de entidad.

Es muy probable que gran parte de los cambios que surgieron en este nuevo periodo se vieran favorecidos por la redistribución de las riquezas entre las nuevas clases sociales de cristianos, libertos y comerciantes que se venía desarrollando en todo el Imperio. Pero esta nueva fase se truncaría rápidamente con la acelerada decadencia del imperio a partir de principios del siglo V d. C. y que se dejaría sentir de forma importante en esta zona del Mediterráneo.

Bibliografía

- BONET, H.; ALBIACH, R.; GOZALBES, M. (coord.) (2003): *Romans i visigots a les terres valencianes*. Museu de Prehistòria y de les Cultures de València, Valencia.
- CORELL, J. (2002): *Inscripcions romanes del País Valencià*. Universitat de Valencia.
- FERNÁNDEZ, M. C. (1981): “Villa Romana y Basílica en Hispania”. *La Religión Romana en Hispania*, Ministerio de Cultura, Madrid, pp. 382-389.
- FLETCHER, D. y ALCÁ CER, J. (1956): “Avance a una arqueología romana de la provincia de Castellón”. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXXII, pp. 135-162.
- MOROTE BARBERÁ, J. G. (1979): El trazado de la Vía Augusta desde *Tarracone a Carthagine Spartaria*. Una aproximación a su estudio”. *Saguntum*, 14, Valencia. (2002): *La vía Augusta y otras calzadas en la Comunidad Valenciana*. Valencia.
- ROLDÁN, L. (1993): *Técnicas constructivas romanas en Italica (Santiponce, Sevilla)*. Monografías de arquitectura romana, 2, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Prehistoria y Arqueología, Madrid.